

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **28 ABR. 2016**

Nº 00102

Expediente Nº 14.476/14

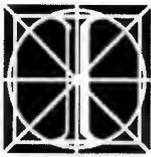
VISTO la Resolución CS Nº 367/15 mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Cinética Química" de la Carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 435-D-2015 se materializa la convocatoria estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el artículo 2º de la Resolución CS Nº 367/15.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 5º a 8º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 181/198 de autos.

Que mediante Resolución FI Nº 604-D-2015 se acepta la inscripción de una (1) postulante al cargo.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 1 0 2

Expediente Nº 14.476/14

Que por Resolución FI Nº 116-D-2016 se establece el calendario para la Convocatoria en cuestión.

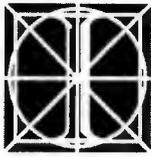
Que el Jurado actuante se expide unánimemente, considerando que la postulante reúne méritos y condiciones destacadas para acceder al cargo concursado y aconsejando su designación.

Que dentro de los plazos establecidos en el artículo 52º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares –Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias- el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que mediante el Artículo 3º de la Resolución CS Nº 367/15 se estableció que la designación resultante del presente concurso se imputará a un cargo de igual categoría y dedicación, vacante y desocupado, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Química.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, es competencia del Consejo Superior “... *designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades*”.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 1 0 2

Expediente Nº 14.476/14

Que al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el artículo 113 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de *"proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 68/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de abril de 2016)

RESUELVE:

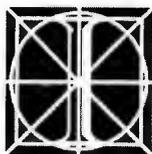
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS Nº 367/15.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la designación de la Dra. Mónica Liliana PARENTIS (D.N.I. Nº 14.488.289) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Titular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Cinética Química" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se solicita, se imputará al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, vacante y desocupado en

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.476/14

virtud de la renuncia aceptada al M.Sc. Ing. Elio Emilio GONZO mediante Resolución CS N° 354/141.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la Dra. Mónica Liliana PARENTIS, a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamento Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 0 2 -CD-2016

Dra. MARTA CECILIA POCIOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa